



Río Gallegos, 11 de noviembre de 2004

**VISTO:**

El Expediente N° 33.636-UART-03; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita propuesta de modificación del Régimen de Subsidios para Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial;

Que dicha propuesta contempla la modificación del régimen, del formulario de inscripción y de los criterios de evaluación;

Que asimismo debe aprobarse la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios para el año 2005;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior recomienda en su despacho aprobar la convocatoria y encomendar la confección de un texto ordenado con la modificación del Régimen, el formulario de inscripción y planilla de evaluación;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

**POR ELLO:**

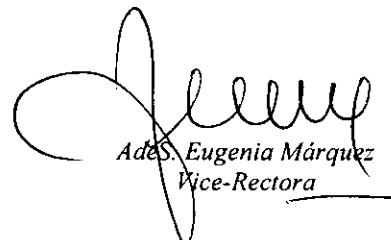
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** APROBAR la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios para Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial, para el año 2005.

**ARTICULO 2º:** RECOMENDAR la elaboración de un texto ordenado con las modificaciones sugeridas al Régimen, el formulario de inscripción y planilla de evaluación.

**ARTICULO 3º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

  
Adela H. Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
AdS. Eugenia Márquez  
Vice-Rectora